

ADENDA No. 03**LICITACIÓN N° 04 – 2018**
SEGUROS ASOCIADOS A CRÉDITOS CON GARANTÍA HIPOTECARIA, CONTRATOS DE LEASING HABITACIONAL /INMOBILIARIO Y/O LEASBACK Y CRÉDITO CONSTRUCTOR

Por medio de la presente Adenda No. 03 Scotiabank Colpatria S.A. modifica lo siguiente respecto del pliego de condiciones de la Licitación N° 04 de 2018:

1. Se ajusta el numeral 2.16., del Capítulo II respecto a la adjudicación de la licitación, quedando de la siguiente manera:

La adjudicación de la licitación se hará en audiencia pública con apertura de los sobres cerrados y con lectura de todas las propuestas. Se efectuará la adjudicación a la aseguradora habilitada para presentar propuesta, **que presente la postura con la menor tasa de prima de seguro para el deudor**, salvo que, después de iniciado el proceso de licitación y antes de su adjudicación, deje de cumplir con las condiciones establecidas en el Decreto 2555 de 2010, sus modificaciones y demás normas que lo desarrollen o en los pliegos de condiciones, en cuyo caso, el Banco quien actúa como tomador de seguros por cuenta de sus deudores o locatarios, de manera pública y con fundamentos podrá adjudicar la licitación, a la aseguradora que haya presentado la segunda menor oferta de precio de la prima de seguros para el deudor o locatario, se podrá adjudicar si se realiza dentro de los tres (3) primeros meses de la adjudicación.

Grupo 1

Se adjudicará al oferente habilitado, que cumple con todos los requisitos establecidos en el presente pliego de condiciones y **presente la menor tasa de prima de seguro para el deudor**.

Grupo 2

Se adjudicará el oferente habilitada que cumple con todos los requisitos establecidos en el presente pliego de condiciones: (i) Que haya presentado oferta integral para los seguros de los literales a) y b) que conforman el presente Grupo 2 como se indica en el objeto de la licitación. (ii) **Que presente la menor tasa de prima de seguro para el deudor** en la póliza del literal a) Todo riesgo incendio y terremoto y cuya propuesta del literal b) Todo Riesgo Construcción no exceda el monto máximo establecido en el slip técnico - Anexo 6.

El defensor al consumidor financiero del Banco asistirá a la audiencia pública y levantará un acta de dicho proceso de adjudicación.

La audiencia se llevará a cabo el día establecido en el cronograma a partir de las tres (3:00) p.m., en el Teatrín del Auditorio el CID del Banco ubicado en la Carrera 9 No. 24 – 03, Piso 5 de la ciudad de Bogotá.



En caso de empate entre dos o más ofertas, el Banco elegirá la primera postulación recibida. Si el empate persiste, el Banco ha implementado el sistema de tres (3) balotas, las cuales serán marcadas con números del uno (1) al tres (3) y serán verificadas por cada uno de los representantes de las aseguradoras participantes en el sorteo. La mecánica del sorteo se regirá por lo siguiente: cada aseguradora tendrá tres (3) oportunidades para sacar balota, el resultado de cada balota extraída en cada oportunidad se tabulara y quien tenga el mayor número de puntos al finalizar los tres intentos, será la aseguradora seleccionada.

En caso de que se hayan solicitado coberturas o asistencias adicionales como anexo, el precio para determinar el adjudicatario es el de las coberturas y asistencias que se encuentran dentro de la póliza de seguro.

Cordialmente,

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.